

520- 18496

San Juan de Pasto, 20 de Septiembre de 2012

**SOLICITUD DE COTIZACION PARA ANALISIS FISICO QUIMICO DE LOS
VERTIMIENTOS DE LOS PUNTOS DE DESCARGA DE LAS 23 IPS AL
ALCANTARILLADO PUBLICO DOMICILIARIO.**

INFORMACION GENERAL

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal, prestadora de servicios de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Municipal de Salud, creada por el Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DETALLE	FECHA	HORA
Publicación solicitud de cotización	20 de Septiembre de 2012	5:00 PM
Cierre solicitud de cotización (Presentación de propuestas en la Secretaría General de Pasto Salud E.S.E, en sobre cerrado y sellado)	24 de Septiembre de 2012	6:00 PM
Cuadro comparativo	25 de Septiembre de 2012	2:00 PM
Firma de contrato u orden de compra	28 de Septiembre de 2012	2:00 PM

1. OBJETO

La Empresa Social del Pasto Salud E.S.E, está interesado en recibir cotizaciones para contratar la prestación de servicios del análisis físico químico de los vertimientos de los puntos de descarga de las 23 IPS de Pasto Salud E.S.E al Alcantarillado Público Domiciliario.



De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

El contratista deberá hacer las pruebas en un laboratorio acreditado por el IDEAM para hacer los análisis DBO5, DQO, SST, GRASAS Y ACEITES, PH.

2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente solicitud de cotizaciones se orienta y rige por las normas del Estatuto Interno de Contratación emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social del Pasto Salud ESE, mediante Acuerdo 012 de 2008.

3. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se deberá reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (57 1) 5629300–3341507; vía fax al número telefónico: (57 1) 565 8671; al número telefónico: 018000–913040, en la dirección: buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No 7–27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial de esta solicitud asciende a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 8.500.000) MCTE, incluido IVA, en los casos que deba cobrarse, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 0616 del 23 de Agosto de 2012. La forma de pago será 50% anticipo y 50% previo cumplimiento del contrato.

Las cotizaciones que superen el valor del presupuesto oficial señalado en este documento serán rechazadas.



1. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución inicial es de Dos (2) meses contados a partir del acta de inicio.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos de esta Solicitud de Cotización y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio el municipio de Pasto.

8. REQUISITOS LEGALES

Para participar en la presente solicitud de cotización, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

- ✓ Carta de presentación donde el representante legal manifieste no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Las personas jurídicas que oferten, deben estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente solicitud de cotización, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, de la fecha de apertura de esta solicitud de cotización.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la Persona Natural o Jurídica (también del Representante Legal.)
- ✓ En caso de personas naturales, deberán anexar copia de la planilla de pago de salud, pensión y riesgos profesionales del último mes. En caso de personas jurídicas, deberán anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.



- ✓ Paz y salvo municipal vigente y en original.
- ✓ Adicional a esta documentación deberán presentar el documento correspondiente a la acreditación del laboratorio para toma de muestras para este tipo de análisis.

Nota: La propuesta deberá ser presentada en original y medio magnético (archivo Excel), escrita en medio mecánico, en español y debidamente foliados en Secretaría General de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 segundo piso, de la ciudad de Pasto, dentro del plazo fijado en la Solicitud de Cotización. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.

9. CONDICIONES DE CONTRATACION

- ✓ El contratista deberá realizar una visita de inspección (Previa).
- ✓ El contratista deberá realizar Monitoreo-Muestreo y Aforo de caudales en VERTIMIENTOS, incluye: Aforo de caudales en los puntos de vertimientos cada veinte minutos por seis horas, método Volumétrico - Composición de muestras en el sitio, Logística, PH, Sólidos suspendidos, Grasas y Aceites, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno.
- ✓ El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- ✓ Con la presentación de la cotización, se entiende que el cotizante acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud de cotización y contratar según sea el caso, con PASTO SALUD E.S.E.
- ✓ La oferta presentada será inmodificable en valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social de PASTO SALUD E.S.E.

10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- ✓ La oferta presentada debe contemplar la totalidad de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas de la presente solicitud de cotización; La oferta presentada no podrá superar el valor del presupuesto oficial estimado.
- ✓ Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería membreteada de su entidad y en medio magnético (requisito indispensable para tener en cuenta su oferta económica), encaso de ser personas jurídicas.



- ✓ Los errores aritméticos u omisiones en estos precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente. Cuando se presenten discrepancias en el valor en letras y números, prevalecerá el valor escrito en letras.
- ✓ La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., no reconocerá ningún reajuste de precios durante la ejecución del contrato o valores adicionales a los contemplados en la propuesta. En caso de presentarse inconsistencias entre el valor unitario y el total de cada ítem, Pasto Salud E.S.E. podrá hacer la corrección pertinente tomando como base el valor unitario plasmado en la oferta. El oferente acepta la corrección aritmética con base en el procedimiento citado y se obliga a su acatamiento.

11. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., escogerá las propuestas que estime más favorable a los intereses de la entidad, que se encuentren ajustadas a lo requerido en la solicitud de cotización y realizará un proceso de selección por ítem; que permitirá adjudicaciones parciales.

11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará sobre los siguientes factores:

- ✓ Legal
- ✓ Económico
- ✓ Técnico

11.2 DEFINICIÓN DE LOS FACTORES

- ✓ **LEGAL:** Se observará el cumplimiento de todos los requisitos, condiciones y documentos exigidos en la Solicitud de Cotización. En la medida en que no se presente la totalidad de los documentos exigidos; se le otorgará un plazo de un día hábil para que los presente; de no hacerlo su oferta no será tomada en cuenta para la evaluación económica.
- ✓ **TÉCNICA:** La evaluación técnica de las propuestas se hará teniendo en cuenta los parámetros requeridos en el numeral 1° de la Solicitud de Cotización.
- ✓ **ECONÓMICA:** Solo se evaluarán las propuestas que hayan superado los factores de evaluación legal y técnico.





Se elaborará cuadro de comparación de las ofertas allegadas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA

12. GARANTÍAS

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del contrato y su vigencia será igual al plazo total del contrato más cuatro (4) meses.
- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Previendo las eventualidades en que el bien suministrado no reúna las especificaciones o calidades exigidas en la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al veinte (20%) del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- ✓ **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** por la entrega de anticipo la Empresa debe prever que el contratista haga un buen manejo de este, su cuantía será del 100% del contrato y su vigencia será el termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN
Secretaria General

Claudia D

